SECRETARÍA. Señora Jueza Informo a usted que en el presente proceso ejecutivo se encuentra un memorial de renuncia de poder de fecha 10 de noviembre de 2023 –hora 11:17 a.m. PROVEA.

Noviembre 21 de 2023

WILLIAM CUELLO CARCAMO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO
Radicado N° 708234089001 2019-00075-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: JORGE PEDRO LOZANO MOSCOTE

En atención a la nota de secretaria que antecede, se observa que el Doctor **LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA,** con C.C. N° 78.687.876 y T.P. N° 67.044 del CSJ, quien funge como apoderado judicial de la parte ejecutante, presenta escrito de fecha 10 de noviembre de 2023 – hora 11:17 a.m., manifestando que renuncia al poder otorgado dentro del presente proceso, por parte del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, anexando copia de la comunicación enviada a la ejecutante y que renuncia a notificación, término y ejecutoria.

Por lo anterior y por ser procedente lo solicitado, con base en el artículo 76 del C.G.P. esta Instancia judicial accede a ello y en consecuencia,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor **LEOPOLDO MARTÍNEZ LORA,** con C.C. N° 78.687.876 y T.P. N° 67.044 del CSJ, quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante hasta la fecha en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de Estado N° 150 de fecha 22 de noviembre de 2023

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:

Carmen Cecilia Carrillo Anaya

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9eeef6f256aea5e2f0673b31dd154c6681fc70cd6af42270748a119616f997**

Documento generado en 21/11/2023 01:47:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica